

*Órdenes reales y prácticas locales: el Castillo de San Severino de Matanzas y la dinámica colonial (1683-1698)*

---

Royal orders and local practices: the Castillo de San Severino in Matanzas and colonial dynamics (1683-1698)

**Johanset Orihuela León**

Progressus Heritage & Community Foundation

**Odlanyer Hernández de Lara**

Cuba Arqueológica, Progressus Heritage & Community Foundation,  
University of Florida

**Ricardo A. Viera Muñoz**

Progressus Heritage & Community Foundation

**Resumen:** La construcción del Castillo de San Severino de Matanzas sufrió un estanco constructivo entre 1694 y 1716. En la documentación publicada se señalan la falta de caudal y mano de obra como causas principales de la demora. Sin embargo, basándonos en el análisis de nuevos documentos históricos inéditos, incluyendo un memorial de Juan de Sísacara Ramírez para la inspección del castillo en 1696, sugerimos otros factores que contribuyeron al paro constructivo. Este análisis provee nueva información e interpretación de una de las etapas menos conocidas de la historia del Castillo de San Severino y la dinámica gubernamental relativa a la construcción y mantenimiento de las plazas cubanas a finales del siglo XVII.

**Palabras clave:** Ingeniería militar, Castillo de San Severino, Matanzas, Siglo XVII cubano.

**Abstract:** Castillo de San Severino in Matanzas had a construction standstill that lasted between 1694 and 1716. The historiography of the fort during these years pointed to the lack of funds to maintain a stable labor and materials for its construction as the main cause of the standstill. However, primary documents, including one by Juan de Sísacara, assistant engineer to the viceroy of Mexico in 1696, points to other common factors for such delay of construction. In this way, our study provides new information and a new interpretation on one of the least known years of the construction of San Severino, plus insight into the political dynamics that influenced the construction and maintenance of Cuban military entities during the late 17<sup>th</sup> Century.

**Keywords:** Military engineering, Castillo de San Severino, Matanzas city, Cuba, 17<sup>th</sup> Century.

## INTRODUCCIÓN

El establecimiento de los virreinos españoles en el continente americano trajo importantes consecuencias para las colonias antillanas. Desde la instalación del virreinato de Nueva España (México) en 1535, la Capitanía General de la Isla de Cuba mantuvo una estrecha relación gubernamental y económica con su Real Hacienda (Fischer, 1926; Rubio, 2005). Durante el siglo xvii el virreinato debió atender a problemas de defensa y el de sus satélites antillanos ante el acoso de sus costas por piratas extranjeros (Rubio, 2005). Para entonces, ya la Corona había optado por reunir sus riquezas en Veracruz, para ser luego llevados a España vía La Habana. Si Veracruz era importante para el virreinato mexicano, La Habana lo era para la Corona. Por ende, el puerto de La Habana se convirtió en el punto de partida de la Armada de Barlovento que protegía la flota en su tornaviaje, protegiendo así las riquezas extraídas de las tierras americanas. Pero si bien el sistema de flotas estaba pensado para proteger el comercio con América del corso y la piratería (Limia, 2012), la acumulación de riquezas allí convirtió la costa norte de Cuba en una zona frecuentada por corsarios y piratas.

Era responsabilidad del virreinato mexicano asistir al mantenimiento de la logística militar, por lo que se desviaban remesas periódicas para cubrir los gastos de las defensas de los puertos de las Antillas españolas (Rubio, 2005). Dichos bienes y remesas llegaban a La Habana una vez al año con la Armada de Barlovento (Pezuela 1868; Bretos 2011). Especialmente durante el siglo xvii, Cuba gozó de una amplia autonomía militar dentro de la esfera jurisdiccional del virreinato, pero dependiendo de él para su sostén económico (Marrero, 1972, 1975). En este sentido, los abastecimientos de las plazas militares cubanas dependían directamente de las arcas de la Real Hacienda del virreinato mexicano (Marrero, 1975; Castillo, 1986; Rubio, 2005). No obstante, durante la segunda mitad del siglo xvii, tanto oficiales de la Real Hacienda como el Virrey manifestaron una amplia resistencia al continuo pedido de remesas para Cuba, a pesar de que estas eran ordenadas directamente por la Corona. Los virreyes solían argumentar que no estaban en capacidad de enviarlas (Castillo, 1986), lo que provocó una intermitencia en el envío

[40]

monetario que afectó seriamente no solo la construcción de fortificaciones, sino todo el mantenimiento militar de la isla de Cuba.

Una de las fortificaciones que se vio directamente afectada por estas contrariedades fue el proyecto de construcción del Castillo de San Severino, en la bahía de Matanzas (figura 1). La construcción de esta fortaleza fue parte integral de los planes de fortificación y población de dicha bahía, surgidos a raíz del comercio ilícito y el temor del establecimiento holandés en tierras que se encuentran a solo veinte leguas de La Habana (Marrero, 1975; Castillo, 1986). Su amplitud y profundidad permitía el calaje de diferentes naves. Tres ríos navegables tierra adentro conectaban varias estancias ávidas del rescate y el comercio ilícito. Además, estaba rodeada de ricas tierras agrícolas que les permitían a sus habitantes establecer comercio directo con sus frutos, lejos de las autoridades en la capital. Estas cualidades de la bahía y su entorno fueron reconocidas desde comienzos del siglo *xvi* (Orihuela & Viera, 2016; García, 2009, 2017).

Aunque este proyecto se remonta a principios y mediados del siglo *xvii*, no fue finalmente impulsado hasta finales de 1680 por el gobernador Fernández de Córdoba y aceptado en 1681 (Trelles, 1932; Castillo, 1986; Hernández, 2006; López, 2018). En 1682 el rey había oficialmente dispuesto su cumplimiento y ordenado, además, que la guarnición, armamento y dinero para costear la construcción fueran proveídos por el virreinato de Nueva España, entonces bajo la gobernación del Conde de Paredes (Castillo, 1986; Pérez, 1994; Hernández, 2006). Sin embargo, la construcción de la muralla de La Habana y las obras en otras fortificaciones absorbieron el caudal disponible. A este inconveniente había que sumar la resistencia por parte de los virreyes de Nueva España a costear los trabajos y las plazas cubanas. Todos estos factores tuvieron un peso enorme en el atraso de las obras de San Severino. No es hasta 1692, bajo la gobernación del maestro de campo Severino de Manzaneda, que se recibe la orden de ejecutar la fábrica que se materializó al siguiente año (Hernández, 2006).

La historiografía refiere que la construcción del Castillo de San Severino sufrió atrasos desde su orden real en abril de 1682 (Castillo, 1986; Pérez, 1994; Rodríguez & Hernández, 1999;

[41]

Hernández, 2005, 2006; López, 2018). La causa primordial ha sido asignada a la falta de asentista que quisiera cubrir los gastos de la mano de obra esclava (Pérez, 1994; Rodríguez & Hernández, 1999; Hernández, 2006), ya que el rey ordenó una construcción de bajo costo a su Real Hacienda (Archivo General de Indias/Santo Domingo, 457, de aquí en adelante AGI/SD, 457; Escribanía de Cámara, 88B; López, 2018). A esta le siguieron las faltas monetarias para costear los materiales, personal especializado, obreros, guarnición y todos los pertrechos y mantenimiento (Castillo, 1986; Hernández, 2006). Todo ello culminó en un atraso general de la construcción que ha sido enmarcado cronológicamente entre 1696 y 1716 (Castillo, 1986; Hernández, 2006).

Aquí se discuten nuevas ideas sobre los primeros años de la construcción del Castillo de San Severino a partir de la información proveniente de documentos inéditos. Entre ellos figura un *dossier* de autos realizado por Juan de Síscara Ramírez,<sup>1</sup> ayudante de ingeniero militar de Nueva España, a quien el gobernador e ingeniero militar de Cuba niega una inspección física del estado constructivo del Castillo de San Severino, aun siendo esta ordenada por la Corona y el virreinato mexicano. Esta negación, aparte de representar una violación de subordinación de órdenes reales, incitan una serie de preguntas no antes discutidas en la historiografía del castillo que nos permiten profundizar en este momento de su historia y la dinámica entre el virreinato y la Capitanía de Cuba. A través del análisis documental aportamos una reinterpretación de los factores que afectaron significativamente la construcción del Castillo de San Severino. Además, discutimos datos, hasta ahora inéditos, que

<sup>1</sup> Juan de Síscara Ramírez, nacido en Santiago de Cuba (1671), fue uno de los hijos del reconocido Juan de Síscara Ibáñez, considerado como el ingeniero militar más importante de Cuba durante la segunda mitad del siglo xvii (Pérez, 1941; Ramos, 2004). Síscara Ramírez realizó importantes reconocimientos de fortificaciones, tanto en la isla de Cuba, como en México, Santo Domingo, Puerto Rico, islas de Margarita y Providencia desde 1692 (Ramos, 2004; AGI/Indiferente 139, N.º 101). Su padre, Síscara Ibáñez, participó en el planeamiento de fortificación y fundación de Matanzas entre 1680 y 1690, realizando los reconocimientos físicos de la bahía y levantando los planos y plantas para dicha empresa.

contribuyen al planeamiento y construcción, y otros que influyeron en la paralización constructiva desde antes de su comienzo. De esta manera, contribuimos al conocimiento de la historia local matancera, así como del sistema administrativo gubernamental del Caribe hispano a finales del siglo xvii al considerar la dinámica colonial y las relaciones de poder en el contexto local, lejos de la metrópolis española.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Nuestro trabajo está basado en autos, cartas, cédulas reales y memorias redactadas entre 1680 y 1698 depositados en el Archivo General de Indias (AGI). Estos registros son clave para entender los mecanismos sociales detrás de los costos y organización de estas obras, a la vez elucidando aspectos de la historia de los inmuebles y sus raíces en la estructura socioeconómica de sus órganos gubernamentales. Para el análisis de estos documentos seguimos la metodología histórica a través del análisis intersubjetivo y crítico de las fuentes primarias.

El documento central de nuestra investigación se titula *Juan Císcarra: Cobro de sueldo, estado de varias fortalezas* (AGI, Patronato Real 243, R. 7, 1697). En la signatura del AGI se identifica como un «Testimonio de los autos sobre la pretensión que hace Don Juan Síscara ayudante de ingeniero militar sobre ... diligencias hechas en los puertos de La Habana, Puerto Rico y Cuba, con los mapas del estado en que se hallan las fortificaciones y castillos de dichos puertos» [sic]. El legajo contiene 184 folios, incluyendo testimonios de autos en papel sellado con el cuño oficial de 1697 y 1698, los cuales relatan eventos ocurridos en 1696. Se incluyen además copias de cédulas reales, actas de nacimiento, cartas de pasaje en barcos de la Armada de Barlovento y cartas de oficiales de la corona, gobernación cubana y el virreinato de Nueva España. El memorial de Juan de Síscara Ramírez fue redactado para los ojos del rey y sus oficiales, y mantiene un tono formal en estilo del momento. Este se hizo llegar con carta del Virrey don Joseph Sarmiento el 15 de abril de 1698, en la flota que partió en octubre de 1697.

Nuestro estudio se apoya, además, en información obtenida en el legajo AGI/Santo Domingo 457, (de aquí en adelante abreviado AGI/SD, 457) que contiene la documentación perteneciente

[43]

a la planificación de la fundación y fortificación de Matanzas. Este recoge en 1600 documentos redactados entre 1680 y 1698, los autos y órdenes reales dirigidas al personal relacionado a dicha empresa. Incluimos conjuntamente un plano, hasta ahora inédito, de la disposición físico-geográfica de la bahía de Matanzas, realizado por el ingeniero Juan de Herrera y Sotomayor en 1696, que se encuentra en el Archivo General Militar de Madrid (CUB-174). Este plano provee una representación de los espacios que se trabajaban en el área y puntos geográficos, tal y como se localizaban durante el período que discutimos (figura 2).

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Como parte de la dinámica colonial, los enviados del rey solían inspeccionar con cierta frecuencia las obras que se realizaban en los territorios de ultramar. Estas inspecciones contribuían al control de la economía real, aunque la realidad era mucho más compleja. A causa del abandono económico al que se vieron relegadas Cuba y otras colonias españolas de las Antillas, regidores locales optaron por ignorar leyes y órdenes, o desconocerlas convenientemente para instalar cierto control económico. En el caso de la fortificación y población de Matanzas, las órdenes reales no fueron todas cumplidas a nivel local, lo cual es relevante para entender las discrepancias funcionales de oficiales de la Capitanía General de Cuba y sus superiores en el virreinato, Audiencia y Corona.

Esta situación queda reflejada en el *dossier* de autos e informes de Juan de Síscara Ramírez, que revelan, primero, un interés del virreinato y la Corona de realizar una inspección de las plazas cubanas con personal de su círculo de confianza. En segundo lugar, queda patentada una fuerte resistencia por la Capitanía General de permitirle a Síscara realizar dicha inspección del Castillo de San Severino, lo que a su vez sugiere la existencia de faltas o intrigas en aspectos de su construcción. En tercer lugar, los reportes de Síscara proveen una descripción del estado del Castillo que, aunque sigue la impresión que el ingeniero y el gobernador quisieron que Síscara se llevase, provee detalles relevantes de un momento clave de su construcción. Estos detalles indican serias desobediencias a órdenes reales por

[44]

parte de los virreyes y Capitanía General de Cuba. En general, los documentos de Síscara nos permiten abordar la dinámica constructiva de la fortaleza entre 1692 y 1698, y las relaciones entre la gobernación de Cuba y los virreyes de Nueva España.

### **La Orden de Inspección del Castillo de San Severino**

En 1696, el Conde de Galve,<sup>2</sup> virrey de Nueva España (figura 3), recibió un permiso directamente del rey Carlos II, para que hiciese un reconocimiento de las fortificaciones de los puertos de las islas de Barlovento «y fábricas de que necesitara [...]», asignando a Juan de Síscara Ramírez como ingeniero inspector, dada la relación que tuvo su padre con muchas de dichas obras (AGI/Indiferente 139, N. 101; AGI/Patronato Real 243, R. 7). Es con esta disposición que Juan de Síscara se traslada a La Habana, puerto al que llegó el 25 de septiembre de 1696 (AGI/Patronato Real 243, R. 7). Uno de sus objetivos era cumplir con la orden de pasar a Matanzas y reconocer personalmente la fortificación que se ejecutaba allí, pero sobre todo «el estado en que se halla dicha obra [...]» e informar al virrey y a la Corona ( :132). Esta diligencia le fue negada por el gobernador y el ingeniero militar, no pudiendo realizar «ocularmente» la inspección encomendada.

Según cuenta Síscara Ramírez, el gobernador regente Diego de Córdoba Lasso de la Vega (1695-1702), le negó audiencia entre el 26 de septiembre y 17 de octubre de 1696. Este luego le informó que a pesar de traer órdenes superiores para hacer la inspección del Castillo de San Severino, estas no eran suficientes. En las palabras de Síscara: «[...] dicho Excelentísimo Virrey Conde Galve y del Excelentísimo obispo virrey<sup>3</sup> no era los bastantes por ser su jurisdicción independiente de la de Nueva España como por tener en dicha plaza un ingeniero militar por S. M.» [Sic].

La Capitanía General de Cuba formaba parte del círculo de influencia del virreinato y su jurisdicción gubernamental. Desde la reiteración de la *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las*

<sup>2</sup> Activo entre 1688-1696. Muere el 12 de mayo de 1697, Puerto de Santa María, España.

<sup>3</sup> Para este entonces, el virrey de Nueva España era Juan de Ortega y Montañez, arzobispo de Michoacán.

*Indias* en 1680, Cuba era regida por la Real Audiencia de Santo Domingo (La Española), y esta a su vez formaba parte de la jurisdicción del virreinato de Nueva España (Rubio, 2005: 40). Por ende, Lasso de Vega carece de razón al indicar que la gobernación y asuntos de Cuba yacían fuera de la esfera de control directo del virreinato. No obstante, las reglas eran menos estrictas con la Capitanía General de Cuba, a la que se admitió amplia autonomía, especialmente en el ámbito militar. Pero el virreinato sí tenía jurisdicción, no solo para sostener económicamente las plazas cubanas, sino también para regir sobre sus gobernadores. Más aun para ordenar inspección de las fortalezas que sus Reales Cajas mantenían con más de 200 000 pesos anuales (Rubio, 2005).

Finalmente, el 18 de octubre, Lasso de La Vega le permite ver a Juan de Herrera y Sotomayor, su sargento mayor e ingeniero militar encargado de la construcción del Castillo de San Severino, quien le negó «ocularmente el reconocimiento del dicho castillo para poder informar lo que se me ofreciere allí [...]» (AGI/Patronato Real 243, R. 7: 134-135). Herrera le mostró los mapas del proyecto y el estado en que se hallaba la construcción. Una copia le fue otorgada a Síscara para que incluyera en su reporte.<sup>4</sup>

### **¿Qué incitó una inspección de la construcción?**

Esta inspección parece haber sido incitada por la desconfianza de la corona y el virrey de Nueva España en los gobernadores regentes de Cuba y su manejo del dinero que se remitía desde las cajas reales del virreinato. Según el Conde de Galve, esta inspección era protocolo y tenía que ver con «la asignación y paga de salarios de ella y concurre otra más urgente razón que por orden de S. M. era preciso el reconocimiento de las plazas de Matanzas» (AGI/Patronato Real 243, R. 7: 98). Esta no es la primera inspección realizada a la construcción del castillo. Dos cédulas reales, una del 12 de agosto de 1693 y otra del 30 de mayo de 1694, ordenaron reconocer las fortificaciones de Cuba por ser obras «muy considerables» y

<sup>4</sup> Se desconoce el paradero de este plano. Es posible que existan copias en archivos mexicanos. De encontrarse, aportaría un registro gráfico, hasta ahora desconocido, del estado constructivo del Castillo de San Severino en estos años.



que «pedían gran cuidado» (: 105). El 28 de octubre de 1696, mientras Síscara se encontraba discutiendo su permiso de pase a Matanzas, Lasso informaba a la Corona y la Junta que él había considerado importante hacer personalmente una inspección de la nascente fortaleza desde febrero de 1695, la cual no había podido cumplir personalmente (AGI/SD, 457: 784-787).

Conjuntamente, estos eventos resultan llamativos porque es justo después de varias cartas entre el virrey Conde de Galve y el gobernador Severino de Manzaneda discutiendo el asunto de dinero restante para la obra, que se ordena la inspección de San Severino (AGI/México, 61; R. 1. N.14).<sup>5</sup> La situación se agravó con un segundo pedido real de que se remitiesen otros 30 000 pesos de las arcas mexicanas para la plaza matancera, que los virreyes no cumplieron. A ello se le suman varios incrementos significativos en el costo de construcción sugeridos por el ingeniero Herrera y Sotomayor en subsecuentes revisiones.

La dependencia y constantes pedidos monetarios agravaron la resistencia ejercida por los virreyes de Nueva España de establecer una remesa continua para las plazas cubanas. Lo que Castillo (1986: 137) interpretó como una «incapacidad demostrada», interpretamos como una obstinación e insubordinación directa a los pedidos monetarios ordenados por la corona. Quizás porque el virreinato consideraba que Cuba trataba de mantener un exceso de plazas,<sup>6</sup> a las cuales ellos debían suministrar capital de las arcas mexicanas y de las cuales no se les mandaba constancia. A estos pedidos los virreyes se mostraban cada vez más reacios, a pesar de las ordenes reales (AGI/SD, 111, R. 1, N. 36). Esto pudo condicionar al Conde de Galve requerir evidencia contundente, de una fuente de su confianza, de que el dinero que a él se le ordenaba remitir realmente se estaba empleando como correspondía (AGI/SD, 876; Castillo, 1986: 137).

<sup>5</sup> *El Virrey a S. M. envíos para reparar las fortificaciones de las plazas y puertos de Matanzas, Puerto Rico, y Santiago de Cuba*, 16 folios. AGI/México, 61; R. 1. N.14, carta del Virrey Conde de Galve de junio 13, 1694.

<sup>6</sup> Estas montaban a un total de 793 plazas, de las cuales el virrey consideraba 144 en exceso (Castillo, 1986: 137, nota al pie 99). En 1692 Gálvez indica un total de 850 plazas, entre castillos y presidios (AGI/SD, 111, R. 1, N. 36 Conde de Galve al rey, 24 de enero de 1692).

## El problema del costo de construcción y las remesas virreinales

Para el proyecto de fortificación de Matanzas el rey había determinado que fuesen las cajas del virreinato de Nueva España quien abonara la empresa con 30 000 pesos (real cédula de 14 de abril de 1682; copias en AGI/SD, 457 y Escribanía de Cámara, 88B). Parte del dinero, o sea 25 000 pesos, fueron mandados, y fue subsumido por la gobernación de La Habana para la construcción de la muralla habanera y para pagar a la guarnición que se manifestaba por no tener paga. La construcción de San Severino quedó postergada hasta finales de 1692 (AGI/SD, 452; AGI/SD, 457: fol. 112-132; Carta de Gobernadores en AGI/SD, 111, R.1, N. 36; Castillo, 1986).

Según los planos y cálculos originales dispuestos por Juan de Síscara Ibáñez y el gobernador Fernández de Córdoba entre 1681 y 1682, la construcción del Castillo de San Severino costaría 30 500 pesos (Castillo, 1986: 331-333; Hernández, 2006: 26). El rey en la real cédula del 14 de abril de 1682 redujo el costo a 30 000 pesos y ordenaba al virrey de Nueva España, entonces el Conde de Paredes de Nava,<sup>7</sup> que se liberaran primero 20 000 pesos para dar inicio a la construcción. A este, le seguirían dos envíos de 5 000 o uno de 10 000 pesos (Castillo, 1986: 331-333; Hernández, 2006: 26). El 15 de junio de 1684, otra real cédula al virrey le ordenaba y recordaba que remitiese el dinero para Matanzas.<sup>8</sup> En julio de 1686 oficiales de La Habana daban cuenta al rey que el «mes de agosto harán seis años» que solo se han recibido dos situados (AGI/SD 457: 89-97). Otro recordatorio fue emitido el 24 de octubre de 1688 (AGI/SD, 457: 948-951).

Aparentemente el Conde Paredes, en cumplimiento de estas cédulas reales, había remitido ya en 1683 los 20 000 pesos iniciales, siguiendo las órdenes de la R. C. del 14 de abril de 1682,

<sup>7</sup> Tomas Antonio Manuel Lorenzo de la Cerda y Enríquez de Ribera, tercer marqués de la Laguna de Camero Viejo y Conde de Paredes de Nava y Grande España. Virrey de Nueva España entre 1680 y 1686 (Rubio, 2005).

<sup>8</sup> «[...] al virrey de la Nueva España ordenándole yo en las dos ocasiones que se le advierte remite al gobernador de La Habana 30 000 pesos para la fuerza que se ha de hacer en el puerto y bahía de Matanzas» (AGI/SD, 457: 948-951).

para que se pudiera dar comienzo a la fortificación de Matanzas. Es llamativo que en 1683 se envió certificación al puerto de La Habana de la llegada de las piezas de artillería, pertrechos y municiones para el castillo de Matanzas, pero no se mencionan las remesas (AGI/SD, 457: 187-190).

En 1689 comenzó la gobernación interina de Severino de Manzaneda,<sup>9</sup> y en 1692 se hace cargo de la obra el ingeniero Juan de Herrera y Sotomayor<sup>10</sup> (Marrero, 1975: 74; Hernández, 2006). El rey había ordenado a Manzaneda que diera comienzo al proyecto en Matanzas desde 1692. En enero del siguiente año de 1693, Herrera visitó los parajes de la bahía donde se debería erigir la fortaleza. En ese momento se relocalizó el sitio del castillo y se trazó un nuevo plan de construcción<sup>11</sup> (AGI/SD 457: 544-546). Este plan vino con nueva planta que, aunque respetó el plano original de Sísacara Ibáñez, proveía un recálculo del costo de la construcción (Castillo, 1986: 343; Hernández, 2006). El costo fue elevado, de los 30 500 originales de Sísacara, a 73 827 pesos y 7 reales (Castillo, 1986: 343; Hernández, 2006), o sea, 43 327 pesos más de lo establecido. Este y otros ajustes de costo propuestos por Herrera y Manzaneda fueron denegados luego por el rey y la Junta (Castillo, 1986; Hernández, 2006; López, 2018).

<sup>9</sup> Duraría hasta el 2 de octubre de 1695, cuando llegó Lasso de la Vega a tomar posesión. Algunos autores indican que el final de la gobernación interina de Manzaneda termina en 1694 o 1696 (Pezuela 1868; Marrero 1976, respectivamente). Sin embargo, 1695 es la fecha que creemos correcta por estar así indicado en los documentos primarios. No obstante, Severino siguió vinculado a las obras que él comenzó hasta por lo menos 1698.

<sup>10</sup> Quien reemplazaría a Juan de Sísacara Ibáñez como ingeniero militar de Cuba. Este puesto fue primeramente recomendado para el maestro mayor de obras Francisco Pérez, de Santiago de Cuba, quien se había formado bajo Sísacara padre, y quien había participado en los proyectos de Matanzas en 1690 (Marrero 1976: 292; Ramos 2004: 287-289).

<sup>11</sup> Este nuevo plano violaba las cédulas reales ya que no se localizó la construcción del castillo finalmente en Punta Gorda, sino más al suroeste, próximo al «rancho de pescadores» que existía allí de antaño; movida que el rey había denegado el 25 de junio de 1690, y luego en 1692 (AGI/SD, 375 y 457; ver Marrero, 1975: 74; AGI/Escribanía de Cámara, 88B). Finalmente, las órdenes reales fueron obviadas y el castillo no se construyó en Punta Gorda (Alfonso 1854: nota N.º 28). Ver discusión más adelante.

Desde principios de 1692 Manzaneda había comunicado que en repetidas ocasiones había pedido al virrey Conde de Galve que se mandase el dinero que faltaba de la cantidad dispuesta inicialmente para el castillo. En enero de 1692 Galve informaba a Manzaneda de no poder remitirle mayores cantidades por «lo muy agravada que está la Real Hacienda, lo cual obliga solo reparar o poner en perfección la obra empezada, sin pasar a dar principio a otras nuevas» (AGI/SD, 111, R. 1, N. 36. b), insinuando entre estas el comienzo del Castillo de San Severino. Ese mismo año Manzaneda reiteraba al rey que, habiéndose «prevenido al virrey [de que] envíe 30 000 pesos para la fortificación de Matanzas, no ha hecho remesa alguna», afirmando que no se había recibido dinero alguno aún (AGI/SD, 111, R. 1, N. 36, c). A la vez, esta carta sugería que se mandase el monto total de 30 000 para la construcción de la fortaleza.

Galve respondió a Manzaneda y al rey, conjuntamente, en una carta el 13 de junio de 1694, que el 24 de septiembre y 30 de diciembre de 1692, se había dado constancia de las remesas, entre ellas la destinada a Matanzas. Galve indicaba haber recibido, en julio de 1693, un aviso real y cédulas pertinentes a Matanzas. Una del 17 septiembre de 1692 hacía referencia a otra del 14 de abril de 1682 en la que ordenaba al Conde de Paredes mandar «30 000 pesos para fabricar el puerto y bahía de Matanzas». Manzaneda decía no haberla recibido, y por ello no había podido dar comienzo a la fábrica de la fortificación en Matanzas. Manzaneda pedía que «por falta de medios, es servido V. M. repetir el mismo encargo, mandándome disponga la pronta remisión de esta cantidad o la porción de ella se hubiera dejado enviar para que cuanto antes se dé principio a esta obra» (AGI/México, 61: R. 1. N.14: 2). Aquí el virrey reconocía «que antes que se delinease la planta de esta fortificación se había enviado 25 000 pesos de los 30 000 que S. M. fue servido de librar para ella [...]»<sup>12</sup> en un despacho del 14 de septiembre de 1692, según cuenta una carta del 13 de junio de 1694 (AGI/SD, 111, R. 1, N.36; AGI/México, 61; R. 1. N.14: 2). Suma Galve que:

<sup>12</sup> La cédula real a la Junta de Guerra indica «se libren en México como por despacho de este día se ordena al virrey Conde de Paredes 30 000 pesos de los cuales os remita 20 000 en la primera ocasión de flota o armada de Barlovento, y 10 000 en la segunda» (AGI/SD, 874, L. 21. N.º 364-366; ver copias idénticas en AGI/SD, 457, y AGI/Escribanía de Cámara, 88B).

con tanta anticipación se hizo este envío, sin esperar diez años después, a que don Severino de Manzaneda en el año de 1692 me insinuase la remisión de los 10 000 pesos restantes, que con la Armada le hice en aquel año de 5 000 pesos, restando otros 5 000 para la entera satisfacción de este libramiento... (AGI/México, 61: R. 1. N.14: 2)

Con estos 5 000 pesos enviados por Galve, sumarían un total de 25 000 mandados hasta 1694.<sup>13</sup> Tal y como indicaba el virrey, aún faltaban 5 000 pesos.

Cuando Severino presionó a Galve, este le responde «no haber podido explayar el envío por los muchos gastos que dé cuenta de la Real Hacienda habían ocurrido». En base a ello, en agosto de 1694 el rey ordenó nuevamente al Conde de Galve que «ha parecido repetiros el mismo encargo» (AGI/SD 457: 948-951). Galve, cautelosamente, les pide a Manzaneda y al rey permitirle «excusar la repetición de este encargo», o sea, que no le pidiesen otro monto similar, ya que él se consideraba haber cumplido con las reales cédulas originales, y no encontrarse con fondos suficientes para otra remesa. Conjuntamente, en la documentación de los oficiales reales de la Secretaría de Gobernación y Guerra<sup>14</sup> se da cuenta al Rey el 17 de julio de 1693 de la remisión de los 30 000 pesos a La Habana para la fortificación de Matanzas en cumplimiento con las órdenes reales. Aparentemente todo fue oficialmente certificado<sup>15</sup> y entrado en los libros desde julio del año 1693. Es con este dinero, y un apoyo de la Real Hacienda cubana, que se comienza la construcción del castillo de San Severino en mayo de 1693 (AGI, SD 457: 278).

Es posible que ninguno de los dos virreyes supiera que los 25 000 pesos remitidos no fueron utilizados en la fortaleza matancera como indicaban las órdenes reales. Es razonable hipotetizar que esta es una de varias causas por la que los gobernadores de México desconfiaban de la capacidad de mantener tantas plazas y se

<sup>13</sup> Carta del Conde de Gálvez, 24 de enero de 1692, se enviaron a La Habana 95 000 pesos, de los cuales 90 000 serían para las «850 plazas, castillos y presidios», «conforme a las vistas que me envió el gobernador Don Severino de Manzaneda». Los «5 000 restantes» serían «para las obras de fortificación más convenientes». (Carta de Gobernadores, AGI/SD 111, R.1, N. 36, 4 de noviembre de 1692).

<sup>14</sup> Joseph Santa Ana de Callejas y Variña, y Joseph de la Lerda Moran.

<sup>15</sup> Firmado en México el 17 de julio de 1693 (AGI/México, 61, R.1., N.14: 20).

abstendían a mandar remesas a Cuba o de su sustento (Castillo, 1986). Por ende, para ese entonces, tanto el rey como el virrey precisaban una inspección que «reconociera y le desengañara de su calidad» (AGI/PR, 243, R. 7: 122).

El 14 de febrero de 1696 el ingeniero Herrera y Sotomayor había remitido al Consejo de Guerra y Junta Real de Hacienda nuevos planes de construcción, aumentándose el costo, una vez más, de la ya atrasada fortaleza (AGI/SD, 457: 799-800). El costo ascendería a 99 827 pesos con 7 reales, o sea 26 000 pesos por encima del costo anterior, de 73 827 pesos y 7 reales que habían sido negados en 1693 (Castillo, 1986; Hernández, 2006; López, 2018).

La sospecha de un mal manejo de dichas remesas y el continuo reajuste de los costos constructivos, así como la insinuación de un nuevo pedido de 30 000 para San Severino, debió preocupar a la Real Hacienda del virreinato y al Conde de Galve, que según Castillo Meléndez «[...] no resolvió a meter baza en el asunto [...]» (Castillo, 1986: 349). Pero Galve sí se preocupó, ya que continuó apoyando una inspección de las plazas cubanas, labor que impulsaría el nuevo virrey Juan de Ortega y Montañez desde mayo de 1696 (AGI/Patronato Real 243, R. 7.; AGI/SD 457: 799-800).

Además, la construcción del Castillo de San Severino fue seguramente uno de los temas tratados por el gobernador Lasso de Vega y el Conde de Galve en su pasada por La Habana, camino a España, al terminar su virreinato a finales de febrero de 1696 (Castillo, 1986: 349). El rey había dado licencia al virrey de pasar con la flota a La Habana, e instruía a Lasso de dar la mayor atención y «consecuencia la prosecución de la fortificación de San Carlos de Matanzas» con reporte verbal a la Junta (AGI/SD 457: 800-805). En correspondencia, el gobernador Lasso informó al rey que había «conferido con el Conde de Galve sobre el estado de la fábrica» del San Severino, pero no aporta mayor detalle. Pocos meses después, Sísacara Ramírez se prepararía a inspeccionar las plazas cubanas.

La parálisis constructiva de la fortificación venía vaticinándose desde comienzos de 1694, cuando Herrera, *in situ*, alertaba del peligro que se corría de un paro por no haber mano de obra, y por problemas internos con Beltrán de Santa Cruz, quien no quería utilizar sus peones en actividades fuera de su asiento

(AGI/SD 457: 285). Esto agravó más la situación porque los instrumentos de construcción también eran provistos por Santa Cruz. Además, tanto Manzaneda como Herrera, protestaban que el asentista tampoco estaba empleando el número de esclavos acordado en el contrato, sino mucho menos (AGI/SD 457: 199-207, 903).

Hernández (2006,40: 48) planteó la paralización de la obra en 1696, notando que poco se había avanzado en la construcción durante 1695, como consecuencia de la falta de mano de obra y dinero; por otra parte, Castillo (1986) indicó que fue entre 1696 y 1697, quedando suspendida la construcción por falta de capitales. En octubre de 1696 el gobernador Córdoba «avisa quedar parada la fortificación» por falta de caudal, ya que los 30 000 pesos habían sido consumidos (AGI/SD 457: 897-900). Sin embargo, esta parece comenzar ya hacia finales de 1694. En octubre de ese año, Manzaneda pidió 10 000 pesos para reanudar la construcción, de los cuales 2 000 eran necesarios inmediatamente para aliviar la situación de Matanzas. Además, de romperse por primera vez el contrato con el asentista Santa Cruz (AGI/SD 457: 1076-1079), debido a dicha parálisis, mencionaban Manzaneda y Herrera, peligraba toda la empresa de construcción y los nuevos habitantes de la comarca ante las visitas de escuadras extranjeras (AGI/SD 457: 280-285 y 360-370).

En una carta del 28 de febrero de 1695 a Manzaneda, el ingeniero Herrera contó que había solo tres peones en la construcción y que «no se había adelantado nada» (AGI/SD, 457: 543-546, y 978-980). Entre febrero y septiembre de 1696, Herrera informó a la Junta de Real Hacienda sobre el estanco constructivo de la fortaleza. Reiteró que la demora yacía en la necesidad de mano de obra y caudal para su construcción, que estaba paralizada desde finales de 1694, y más aún desde febrero de 1695, cuando se anuló definitivamente asiento con Beltrán de Santa Cruz (AGI/SD, 457: 813, 1006-1106). El rompimiento con el asentista Santa Cruz resalta como un factor burocrático que culminó en la paralización constructiva del castillo. El 21 de enero de 1695 Manzaneda había nombrado como superintendente o «sobrestante mayor veedor y pagador» de la obra al capitán Daniel Rivera para que se continuara, pero esto no fue efectivo por la falta de mano de obra (AGI/SD 457: 903-905).

La construcción del Castillo era costado entonces por la Real Hacienda (*op. cit.*). En marzo de 1695 Manzaneda manda 43 peones a continuar la construcción, costándole a la R. H. 33 984 reales, pero adelantando poco la construcción (Manzaneda al rey, septiembre de 1696 en AGI/SD 112).

Para noviembre de 1696 después de haber intentado Juan de Síscara Ramírez cumplir con su inspección del castillo, el Capitán Antonio Bayona Fernández de Córdoba hace vigente su continuo interés por encargarse del asiento para su construcción, como ya había profesado y se le había denegado en 1692 (Castillo, 1986; Hernández, 2006). Bayona culpaba directamente a Manzaneda por el retraso de San Severino, denunciando que hacía ya «más de 20 meses que se dio principio, grande atraso y poca esperanza de su adelantamiento [...]» (AGI/SD, 457: 840). Manzaneda, sin embargo, añadía que su sucesor «don Diego de Córdoba [Lasso de la Vega] se hallase remiso» a continuar la construcción precisamente porque el ingeniero Herrera «lo tenía persuadido a que la fábrica costaría más de 100 000 pesos» (AGI/SD 457: 905). Entre el 27 de mayo de 1693 y el 11 de agosto de 1696 se habían gastado en la construcción de la fortaleza 242 818 reales, equivalentes a 30 352 pesos y 2 reales (AGI/SD 457: 885-896); más del costo establecido.

En 1698, Lasso de la Vega le informó al rey y la Junta de Guerra que aún faltaba dinero para la construcción de la fortaleza, a lo cual el rey le respondió con ideas de ordenar una nueva remesa, pero «de que estaréis advertido para emplearlos precisamente en ella luego que lo recibáis [...]» y de que continuase la construcción (AGI/SD, 457: 930-942.). Esto insinúa que tanto el rey como los oficiales de la Junta conocían que el dinero para Matanzas no había sido bien manejado desde un principio, y que estaban enterados de los múltiples pedidos monetarios de los gobernadores anteriores para este fin. Una nueva orden fue remitida a México para que se abonara a La Habana 90 165 pesos y 5 reales, de los cuales 30 000 eran para Matanzas (AGI/SD, 457: 943-945).

### **La negación de la inspección del estado del Castillo**

La creación de plazas y construcción de fortificaciones proporcionaba una gran ventaja a Cuba de obtener una entrada de

[54]



caudal directamente del virreinato que no tendría de otra manera. Por ello, ciertas demoras constructivas eran propiciadas, hasta cierto punto, para mantener el flujo de caudal hacia la empobrecida isla, lo que contribuyó a un cumplimiento parcial de las órdenes reales. Esto parece haber influido para que se realizaran inspecciones externas que revisaran lo que estaba pasando en estos parajes periféricos. Precisamente en representación de los intereses del virreinato mexicano y de la corona, llegó Síscara a Cuba. Esto aparentemente influyó para que se le negara la inspección de la fortaleza, lo que resultó en una insubordinación directa a los deseos de la corona y el virreinato mexicano. Una observación negativa sobre el estado deficientemente incompleto de la fortificación hubiese podido causar una censura, como mencionó Herrera de Sotomayor. Ello habría llevado a intrigas y acusaciones ante un posible mal manejo de fondos y el poco adelanto de la construcción, lo que aparentemente se trató de evitar sin éxito.

La negación del gobernador Lasso de la Vega y de Herrera no parece haber sido realmente por el título de ayudante o la experiencia de Síscara Ramírez, ya que desde 1692 gozaba de una amplia experiencia en el reconocimiento de fortificaciones (Pérez, 1941; Ramos, 2004). Entre 1692 y 1695 Síscara había inspeccionado fortalezas en México, Puerto Rico, Santo Domingo, Providencia y la isla de Margarita, además de obras cubanas como la muralla y el Castillo de la Roca, en Santiago de Cuba (AGI/Indiferente, 139, N. 101). El mismo Conde de Galve se refería a Síscara como «persona de toda inteligencia y práctica en el arte militar de fortificación» (AGI/Patronato Real 243, R. 7).

Dicha negación fue únicamente hacia el estado del Castillo de San Severino (AGI/Patronato Real 243, R. 7). Dos autos redactados el 16 de octubre por el gobernador Lasso de la Vega, y uno de Juan de Herrera y Sotomayor del 19 de octubre de 1696, dan explicación a tan peculiar privación. El auto de Lasso de la Vega le remite solo revisar las cédulas reales mandadas para la construcción del Castillo de San Severino, donde se discuten asuntos de localización del fuerte en la bahía de Matanzas, costo y prospecciones encabezadas por Manzaneda, entre 1690 y 1693, antes de la fundación (AGI/SD, 457: 360-370). El auto de Herrera de Sotomayor es más explícito y expone, en primer lugar, «porque teniendo como tiene esta isla ingeniero militar por título

Real no cabe que un ayudante de ingeniero censure sus operaciones». En segundo lugar:

[...] porque sin perjuicio de lo alegado la dicha fabricación de la Bahía de Matanzas no es de las comprendidas en las vistas y reconocimientos que S. M. manda haga ejecutar el Excelentísimo Conde de Galve de algunos de los presidios de la América que con los que expresan en el decreto de 17 de febrero de este año [1696] proveído en México. (AGI/Patronato Real 243, R. 7: 152-153)

Y en tercer lugar:

[...] porque, aunque parece que por la instrucción dada por dicho Excelentísimo Conde al dicho ayudante se comprende en el primer capítulo de ella el reconocimiento de dicha fortificación es manifiesta sin duda alguna que la intención de dicho Excelentísimo Conde no fue comprenderla visto el [exordio] de ella que dice para dar cumplimiento a las órdenes de S. M. Luego, si no hay orden de S. M. para que se ejecute dicho reconocimiento y visita de esta fortificación no puede [hi vero da la intención] de dicho Excmo. (ídem)

Herrera adicionó que «sin embargo de la pretensión de dicho ayudante y despachos que presenta se sirva de denegarla reservándole la visita y reconocimiento de baluartes, murallas y castillo será en conformidad de las ordenes de S. M.» (AGI/Patronato Real 243, R. 7: 153). A pesar de ello, las excusas dadas no explican concretamente por qué la negación de inspeccionar el Castillo de San Severino aun cuando se le permite todas las otras. Este acto revela cierta intriga y desobediencia de cédulas reales, sugiriendo que tanto el gobernador como el ingeniero militar quisieron encubrir algo que la inspección de Síscara seguramente revelaría al virrey, y así a la Corona, sobre la fortificación de Matanzas. Aparentemente, tanto los virreyes como la Capitania de Cuba desobedecieron órdenes reales respecto a la remisión de dinero y detalles constructivos de la fortaleza.

### **Condiciones o estado del Castillo de San Severino a finales de 1696**

A pesar de negar la inspección al Castillo de San Severino, Herrera permitió una copia de la planta, el 26 de octubre de

[56]

1696, de la cual Juan de Síscara provee una descripción (AGI/Patronato Real 243, R. 7: 142). Dicha descripción nos permite un punto comparativo del supuesto estado en que se encontraba la construcción, que resulta similar a la versión dada a la Junta en febrero de 1696. San Severino se encontraba aún en las mismas condiciones ya descritas por Herrera y Manzaneda desde finales de 1694 (Castillo, 1986; Blanes, 2001; Hernández, 2006). Además, sin ser advertido entonces por Síscara, la construcción violaba restricciones impuestas por las reales cédulas. El rey había provisto tajantemente «no alterar ni mudar la fortificación de aquel paraje en que venía señalada y así os ordeno y mando hagáis que precisamente se ejecute en el sitio delineado por su antecesor [...]» (AGI/SD 457: 518-520). Al final, se había comenzado la construcción en un paraje más cercano al «Rancho de Pescadores», punto ya bien localizado en la cartografía local del momento (figura 2) y no en Punta Gorda como obligaban las reales cédulas desde 1690, y como repite la historiografía local (Alfonso, 1854; Quintero, 1878; Ponte, 1959; Blanes, 2001; Rodríguez & Menéndez, 2001; Hernández, 2006; Escalona & Hernández, 2009).

Al referirse constantemente Manzaneda y Herrera en los documentos que su construcción se llevaba a cabo en Punta Gorda, cuando geográficamente esto no era cierto, es subjetivo de insubordinación consciente. Este traslado debió, según las órdenes, haberse aprobado por el rey antes de darle comienzo. Es posible que por esta razón Herrera se limitó a permitirle ver los planos y el estado de la construcción de la fortaleza según él había comunicado, sin admitirle una visita personal, y advertir que la localización de la construcción no se adhería a las reales cédulas. Estas violaciones son, hipotéticamente, una razón que pudiera estar vinculada a la censura que se refería Herrera en su memorial, y luego a los deseos de huir de Cuba que profesó a finales de 1697 (Hernández, 2006). Aun no hay evidencias directas de estafa o negocio ilícito relacionado con la obra, aunque tanta confusión en cuanto a costos, trabajos realizados, mano de obra, etc., podría implicar el beneficio de hallarse en la periferia del imperio.

Los reportes realizados por Herrera y Manzaneda entre enero y octubre de 1695 indican que desde finales de 1694 se habían ejecutado 1912 varas cúbicas de muralla de cal y piedra,

324 varas para tres cortinas, aun con el «hueco de la portada», y 2 varas en el foso, que había bajado a 1,84 metros por la desigualdad estructural que presentaba el terreno (Castillo, 1986; Hernández, 2006). Además, un aljibe se había completado y el frontispicio de la puerta estaba «perfectamente acabado» de cantería, «con las armas de su majestad»; o sea, con el blasón de Carlos II (Hernández de Lara *et al.*, 2017).

Los baluartes estaban aparentemente completos y tenía una artillería de 14 piezas, de las cuales 8 eran de bronce (4 medias culebrinas de 18 libras y 4 tercios cañones de 16 libras) y 6 de hierro de 6 libras. A estas se suman otras 6 de hierro de 12 libras que estaban destinadas para la batería baja, y 8 pedreros de bronce (Hernández, 2006: 40-41), para un total de 28 piezas de artillería de hierro y de bronce. Este conteo es consistente con el reporte de Herrera (Castillo, 1986: 350),<sup>16</sup> pero difiere del de Síscara Ramírez de 1696. Según este último:

[...] tiene terraplenados los baluartes en la proporción que le corresponde a lo [fabricado] donde tiene cabalgados 14 piezas de artillería, las 8 de bronce, y las cuatro de ellas medias culebrinas de 18 libras de bala y 4 tercios cañones de a [16], y las 6 restantes de fierro de 12 libras de bala que están con un parapeto de tierra [...] que entre todas se compone el número de 20 piezas, de más de esto tiene 8 pedreros de bronce alojados en los flancos [...]. (AGI/Patronato Real 243, R. 7: 140-141)

Esto suma un total de 22 piezas de artillería, indicando un error de Síscara a la hora de copiar los datos que le brindó Herrera, ya que no figuran 6 de hierro de 6 libras, que harían las 28 antes contabilizadas.

Aún faltaban 2 hileras de piedra de la muralla, 3 hileras en la muralla sur, y la línea del cordón a todo el perímetro. Había que bajar el foso a 5 varas, por lo que restaban aún 3 varas. Faltaban la capilla, cuerpo de guardia, almacenes de pólvora,

<sup>16</sup> Castillo Meléndez cita AGI/SD, 457 «Estado que presenta el Castillo de Matanzas por el ingeniero Juan de Herrera, octubre de 1696» (1986:350). Este puede ser un *lapsus calami*, ya que, al revisar el mismo documento, notamos que la fecha es de octubre de 1695 y no de 1696 (AGI/SD 457: 958-963). En marzo de 1697 se mandan 8 piezas de hierro adicionales a la artillería ya existente en el castillo (AGI/SD 457: 803-804).

2 aljibes, 3 puentes levadizos, cuarteles, la casa del gobernador o comandante y la plataforma con su entrada cubierta. Para octubre de 1695 se había avanzado poco (Hernández, 2006), según se puede inferir de la comparación de estos documentos y los reportes de Herrera, el adelanto era casi nulo. Faltaba por completar lo mismo.

Al regresar a Nueva España, le fue otorgado el título de ingeniero militar a Juan de Síscara Ramírez (AGI/Indiferente 139, N. 101). El ingeniero militar Juan Herrera intentó huir inadvertido de Cuba para finales del año 1697 (AGI/SD 114, R. 1, N. 28). Herrera no parece haber vuelto a trabajar en San Severino y finalmente partiría de Cuba hacia Cartagena de Indias en 1699. El castillo no volvió a recibir la atención de un ingeniero militar hasta la llegada de Bruno Caballero en 1716. Sus inspecciones advirtieron que los muros tenían mayor altura de lo necesario, lo que había implicado que el costo total de la fortaleza fuera mayor, contribuyendo también a su atraso (AGI/SD, 2104).<sup>17</sup> Habían transcurrido más de 20 años de inactividad constructiva. El castillo no se concluiría oficialmente hasta finales de la tercera década del siguiente siglo, cuando el gobernador Juan F. Güemes y Horcasitas coloca su tarja inaugural, a más de medio siglo desde su comienzo.

## CONCLUSIONES

La construcción del Castillo de San Severino se atrasó desde su comienzo por una serie de factores directamente relacionados a la disyuntiva entre las órdenes de la corona y el virreinato, y lo que realmente se llevaba a cabo por los oficiales locales. Esta situación muestra la dinámica en las relaciones entre la metrópolis y sus colonias, no solo desde una perspectiva económica, sino también temporal, que pudiera reflejar la decadencia del reinado de Carlos II en sus últimas décadas.

San Severino es ejemplo de una administración que puede considerarse, al menos, de dudosa transparencia, que podría estar mostrando manejos ilícitos de los mandos más altos en

<sup>17</sup> «Las obras tiene aquí buen coste excesivo...que S. M. ha pagado de cada una vara cúbica en la obra del Castillo de Matanzas, 5 pesos [extra por vara] Sumando a un costo total de 70 pesos plata y 14 cuartos por toesa cúbica de cantería» (AGI/SD, 2104).

obras constructivas en la periferia del imperio. Ello contribuyó a una práctica local que no necesariamente seguía las órdenes reales. Tanto los virreyes como oficiales de la Capitanía desobedecieron directamente órdenes reales, priorizando los intereses de sus posiciones. Los virreyes aprovecharon el lentísimo sistema de correspondencia para obviar o desentender órdenes directas de remesar a la Capitanía de Cuba. En la isla oficiales gobernantes utilizaron los fondos destinados para el Castillo de San Severino en otras obras u otros fines, directamente atrasando otras empresas con el deseo de continuar la llegada de situados. Obviaron, además, órdenes respecto a la localización para la construcción del Castillo, en contra de los deseos explícitos de la Corona.

Nuestra interpretación revela que los pleitos y conflictos burocráticos, como parte de la dinámica gubernamental entre el virreinato mexicano y la gobernación de Cuba, fueron los factores que más impactaron en el atraso de la construcción del Castillo de San Severino y conllevaron a su paralización. La constante necesidad de remesas del virreinato, la forma del manejo de los fondos mandados, y la numeraria de plazas en Cuba, incitaron desconfianza por parte de los oficiales del virreinato de México, lo que terminó con una abstinencia de remitir remesas a Cuba durante el final del siglo xvii. Esto implicó un efecto en cadena que afectó todos los escalones del planeamiento de población y fortificación de la ciudad de San Carlos de Matanzas, sin obviar los factores locales, como fue el pleito y eliminación de Beltrán de Santa Cruz de la empresa. Surge entonces que, más que la falta de mano de obra y materiales, fue la dinámica de las relaciones político-económicas del virreinato con la Capitanía General y los interminables trámites de la Corona, los que conllevaron al atraso constructivo del Castillo de San Severino.

## AGRADECIMIENTOS

Extendemos un especial agradecimiento al personal del Archivo General de Indias, Archivo Nacional de España, y la Cartoteca del Archivo General Militar de Madrid, por toda su colaboración en la recopilación de los documentos utilizados en nuestra investigación. A Boris Rodríguez Tápanes por su contribución en la búsqueda y aporte de literatura necesaria, y a Annia González por su incansable guía en la Colección Especial de la Universidad Internacional de la Florida (FIU).

[60]

---

ISSN 0042-1547 (papel) ISSN: 1997-6720 (digital)

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes primarias

- (1796). *Recopilacion de las Leyes de los Reynos de las Indias*. Antonio Balbás, Madrid.
- Archivo General de Indias (AGI); Santo domingo (SD).  
AGI/SD, 106, R. 3, N. 90. Córdoba al Rey. La Habana, 12 de septiembre de 1681.
- AGI/SD, 111, R.1, N. 36 (a). Carta de Gobernadores.
- AGI/SD, 111, R. 1, N. 36 (b). Conde de Galve al Rey, 24 de enero de 1692
- AGI/SD, 111, R. 1, N. 36 (c). Manzaneda al Rey, La Habana, 22 de abril de 1692.
- AGI/SD, 114, R. 1, N. 28. Lasso de Vega al Rey, La Habana,  
AGI/SD, 457: Expedientes N.º 55, caso N.º, legajo 29. Isla de Cuba: Expediente de la población y fortificación del puerto de Matanzas, años de 1691 y 1696 (realmente incluye documentos de 1680 hasta 1698).
- AGI/SD, 452. Córdoba al Rey, La Habana, 31 de julio de 1684.
- AGI/SD, 457. fol. 4-7. Junta de Guerra, Joseph de Veytia y Linage, Madrid, 16 de diciembre de 1691.
- AGI/SD, 457. fol. 89-97. Julio Vallejo y Manuel de Marquía y Mena al Rey, La Habana, 5 de julio de 1686.
- AGI/SD, 457. fol. 112-122. Luis de Lara a la Corona y Virrey, La Habana 7 de junio de 1686.
- AGI/SD, 457. fol. 122-132. Gobernador Militar Andrés de Muribe al Rey, La Habana 27 de junio de 1686.
- AGI/SD, 457. fol. 178-190. Altamirano y Angulo de Córdoba al Rey, Certificación de Contaduría. La Habana, 13 de marzo de 1683. Córdoba al Rey, La Habana, 13 de marzo de 1683.
- AGI/SD, 457. fol. 518-520. Despacho del Rey a Manzaneda, Madrid, 25 de junio de 1690.
- AGI/SD, 457. fol. 948-951. Corona a Conde de Galve, 11 de agosto de 1692.
- AGI/SD, 457. fol. 544-545. Herrera a Severino, 23 de enero de 1693.
- AGI/SD, 457. fol. 545-546. Severino al Rey, La Habana, 23 de enero de 1693.
- AGI/SD, 457. fol. 280-285 y 360-370. Manzaneda a la Junta, La Habana 15 de enero de 1694.

AGI/SD, 457. fol. 286. Herrera a Manzaneda, Matanzas, 13 de octubre de 1694.

AGI/SD, 457. fol. 1076-1079. Severino a Manuel de Linares, La Habana, 20 de octubre de 1694.

AGI/SD, 457. fol. 543-547. Herrera a Manzaneda, y Manzaneda al Rey, La Habana, 28 de febrero de 1695.

AGI/SD, 457. fol. 943-945. Certificación real 5 de junio de 1698; con una copia de otra remitida el 11 de febrero de 1696.

AGI/SD, 457. fol. 784-787, 803-804. Lasso de Vega al Rey, La Habana, 28 de octubre de 1696.

AGI/SD, 457. fol. 840. Bayona al Rey, La Habana, 8 de noviembre de 1696.

AGI/SD, 457. fol. 799-800. Lasso de Vega al Rey, La Habana, 25 de noviembre de 1696.

AGI/SD, 457. fol. 800-805. La Habana, Lasso de la Vega al Rey, 27 de noviembre de 1696.

AGI/SD, 457. fol. 930-942. Corona a Lasso de Vega, Madrid, 25 de febrero de 1698.

AGI/SD, 458. Decretos. Marqués de la Granja a Junta de Guerra. 10 de diciembre de 1689.

AGI/SD, 874. L. 17. Real Cédula a Córdoba. Madrid, 22 de junio de 1680.

AGI/SD, 876. R.C. a Manzaneda y el Virrey de España, 4 de marzo de 1694.

AGI/SD, 2104. Certificación de Bruno Caballero, La Habana, 6 de julio de 1716.

AGI/Escribanía de Cámara, 88B. Copias de reales cédulas: 14 de abril de 1681, 14 de julio de 1690, y 25 de septiembre de 1690.

AGI/Escribanía de Cámara, 88B. Córdoba al Rey, Proyecto y presupuesto para la construcción del Castillo de Matanzas por Juan de Síscara, La Habana, 12 de septiembre 1681.

AGI/Escribanía de Cámara, 88B. Testimonios en juramento de los acompañantes de Severino de Manzaneda al reconocimiento en la bahía de Matanzas a principios de enero de 1690, recogidos entre el 26 y 28 de junio de 1690.

AGI/Indiferente General, 139, N. 101. Méritos: Juan de Síscara. «Relación de méritos y servicios de J. de Síscara, sargento mayor de infantería e ingeniero militar», 20 de noviembre de 1716.



AGI/Patronato Real 243, R. 7. (1696-1698). Testimonio de los autos sobre la pretensión que hace Don Juan Síscara ayudante de ingeniero militar sobre que se le pague los 55 escudos de sueldo que están señalados y replica que jueces Oficina Real de Veracruz [hacen]. Y diligencias echas en los puertos de La Habana, Puerto Rico, y Cuba, con los mapas del estado en que se hallan las fortificaciones y castillos de dichos puertos. AGI/México, 61; R. 1. N.14. Virrey Conde de Galve a Manzaneda. 13 de junio 1694.

Archivo Militar de Madrid (Cartoteca). Documento CUB-174. «Plano del Puerto y lugar de Matanzas: situado en la costa del Norte de la Isla de Cuba». Levantado por el brigadier don Juan de Herrera y Sotomayor, ingeniero director que fabricó aquel castillo. Manuscrito a plumilla y acuarela. Dimensión: 31.3 x 17 cm. Escala 1: 60 000.

### Fuentes impresas

- ALFONSO, P. A. (1854). *Memorias de un Matancero: Apuntes para la Historia de la Isla de Cuba con Relación a la Ciudad de San Carlos y San Severino de Matanzas*. Matanzas: Imprenta Marsal.
- BLANES, T. (2001). *Fortificaciones Del Caribe*. La Habana: Editorial Letras Cubanas.
- BLANES, T. (2005). La investigación histórica en el proceso de recuperación y conservación del Castillo de San Severino. *Boletín del Gabinete de Arqueología* 5, 148-155.
- BRETOS, M. A. (2011). *Matanzas: The Cuba Nobody Knows*. Gainesville: University Press of Florida.
- CASTILLO, F. (1986). *La Defensa de La Isla de Cuba En La Segunda Mitad Del Siglo XVII*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.
- ESCALONA, S. & HERNANDEZ, S. T. (2008). *El Urbanismo Temprano En La Matanzas Intrarrios (1693-1840)*. Matanzas: Ediciones Matanzas.
- FISCHER, L. E. (1926). *Viceregal Administration in the Spanish American Colonies*. Berkeley, California.
- GARCÍA, A. (2009). *Matanzas: La Atenas de Cuba*. La Habana: Editorial Polymita.
- GARCÍA, A. (2012). Matanzas: primera urbe moderna de Cuba. *Anales del Instituto de Arte Americano* 42 (2), 95-112.

- GERARLDO, S. & SOTOLONGO, G. (1999). El silencio de las piedras. *Revista Matanzas 1 (1)*, 48-50.
- HERNÁNDEZ, S. T. (2005). El castillo de San Severino y el Puesto de Matanzas. Apuntes comunes para una historia. Puerto de Cuba: Siglo XVI-XIX. *Instituto de Historia de Cuba* (octubre), 118-130.
- HERNÁNDEZ, S. T. (2006). *El Castillo de San Severino. Insomne Caballero Del Puerto de Matanzas (1680-1898)*. Matanzas: Ediciones Matanzas.
- HERNÁNDEZ, S. T. & RODRÍGUEZ, B. E. (1999). El Sistema Defensivo de San Carlos Y San Severino de Matanzas: Una Historia Por Descubrir. *Revista Del Vigía 9 (18 y 19)*, 101-8.
- HERNÁNDEZ, O, ORIHUELA LEÓN, J. & RODRÍGUEZ, B. (2017). El escudo del Castillo de San Severino (Matanzas, Cuba): primera evaluación para su conservación. *Cuba Arqueológica X (1)*, 3-70.
- JIMÉNEZ, A. (s/d). *Matanzas y sus fortificaciones* (inédito).
- LÓPEZ, I. J. (2018). Proyecto y proceso para la fundación y defensa de la ciudad cubana de San Carlos de Matanzas. Fortificación y urbanismo entre 1681 y 1693. *Anuario de Estudios Atlánticos 64*, 64-79.
- MARRERO, L. (1974). *Cuba: Economía y Sociedad, Vol. 2*. Editorial Playor, Madrid.
- MARRERO, L. (1975). *Cuba: Economía y Sociedad, Vol. 3*. Editorial Playor, Madrid.
- MARTÍNEZ, U. (1999). *Historia de Matanzas, Siglos XVI-XVIII*. Ediciones Matanzas, Matanzas.
- ORIHUELA, J., HERNÁNDEZ, O., & VIERA, R. (en preparación). Acercamientos arqueo-históricos de los blasones del Castillo de San Severino, Matanzas, Cuba.
- PÉREZ, F. (1994). Las fortificaciones de Matanzas en la estrategia defensiva de Cuba en los siglos XVII y XVIII. *Revista de Historia y Ciencias Sociales IV, 14*, 77-85.
- PÉREZ, M. (1941). *Archivo de Indias. Ingenieros Cubanos, siglos XVI, XVII, y XVIII*. La Habana.
- PÉREZ, L., SANTANA, C., & VIERA, R. (2005). Arqueología colonial en el Castillo de San Severino. 1861. *Revista de Espeleología y Arqueología 6(2)*, 16-21.
- PÉREZ, L., VIERA, R., & SANTANA, C. (2008). Arqueología histórica en el Castillo de San Severino (Matanzas, Cuba). *Castillos de España 149*, 43-59.

- PEZUELA, J. DE LA (1868). *Historia de la Isla de Cuba. Tomo segundo*. Madrid: Carlos Bailly-Bailliere.
- PONTE, F. J. (1959). *Matanzas. Biografía de una Provincia*. La Habana: Imprenta El Siglo xx.
- QUINTERO & ALMEIDA, J. M. (1878). *Apuntes para la Historia de la Isla de Cuba con relación a la Ciudad de Matanzas*. Matanzas: Imprenta El Ferrocarril.
- RAMOS, A. (2004). *La Ciudad de Los Castillos. Fortificaciones Y Arte Defensivo En La Habana de Los Siglos xvi al xix*. Victoria. Editorial Trafford.
- RODRÍGUEZ, B. E. & MENÉNDEZ, G. (2001). Castillo de San Severino: Arqueohistoria de una fortaleza. 1861. *Revista de Espeleología y Arqueología* 4(1), 76-84.
- RUBIO, J. I. (2005). *El Virreinato. Orígenes Y Jurisdicciones Y Dinámica Social De Los Virreyes, Segunda Edición*. Instituto de Investigación Histórica, UNAM. México. Fondo de Cultura Económica.
- TRELLES, C. (1932). *Matanzas y su puerto desde 1508 hasta 1693*. Matanzas: Imprenta Estrada.



**Figura 1.** Mapa del archipiélago de Cuba, indicando la bahía de Matanzas (Provincia de Matanzas) donde se encuentra el Castillo de San Severino. En este plano además se indican puntos geomorfológicos importantes del litoral norte discutidos en el texto.



**Figura 2.** Mapa realizado por Juan Herrera y Sotomayor en 1696 (Archivo Militar de Madrid, CUB-174; utilizada con permiso de este archivo). Adyacente a la fortaleza se figura un bajo de fondo arenoso-rocoso, cual constituye la Punta Gorda de la que se habla en los documentos.

